

## **BASES DE LA CORRIDA YO MUJER**

**2 kms, 5 kms y 10 kms**

### **ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Principal**

**Prokart y Cía. Ltda.** Rut 77.399.340-8, en adelante también la “Organización”, con el auspicio principal de, organiza la CORRIDA YO MUJER, a celebrarse el día domingo 4 de Octubre de 2015, en dos distancias: 10 KM, 5 KM y 2 KM.

### **ARTÍCULO 2º. Recorridos**

Los recorridos de 10 KM, 5 KM y 2 KM, no se encuentran certificados, y es en consecuencia y debe entenderse como distancias aproximadas.

#### **Recorrido corrida 2K:**

- **Partida/Meta, Frontis de la moneda en la calzada norte de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins.** Los competidores largan hacia el Poniente por la calzada norte de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins realizando el siguiente recorrido.
- Calle Hermanos Amunategui dirección norte hasta calle Agustinas
- Calle Agustina dirección Oriente hasta calle San Antonio
- Calle San Antonio Dirección Sur hasta La Alameda
- Avenida Libertador Bernardo O'Higgins dirección Poniente hasta llegar a la Meta

#### **Recorrido corrida 5K:**

- **Partida/Meta, Frontis de la moneda en la calzada norte de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins.** Los competidores largan hacia el Poniente por la calzada norte de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins realizando el siguiente recorrido.
- Avenida Brasil dirección Norte hasta calle Compañía De Jesús
- Calle Compañía de Jesús dirección Oriente hasta calle Hermanos Amunategui
- Calle Hermanos Amunategui dirección Norte hasta calle San Pablo
- Calle San Pablo dirección Oriente hasta calle Teatinos
- Calle Teatinos dirección Sur hasta calle Agustinas
- Calle Agustinas al oriente hasta calle San Antonio
- Calle San Antonio al Sur hasta la Alameda
- Avenida Libertador Bernardo O'Higgins dirección Poniente hasta llegar a la Meta

#### **Recorrido corrida 10k:**

- **Partida/Meta, Frontis de la moneda en la calzada norte de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins.** Los competidores largan hacia el Poniente por la calzada norte de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins realizando el siguiente recorrido.
- Continuar en dirección Poniente por Calle Ecuador
- Padre Alberto Hurtado dirección Norte que luego cambia de Nombre a Walker Martínez hasta calle San Pablo
- Calle San Pablo dirección Oriente hasta Calle Teatinos
- Calle Teatinos dirección Sur hasta calle Agustinas
- Calle Agustinas dirección Oriente hasta calle San Antonio
- Calle San Antonio al Sur hasta la Alameda
- Avenida Libertador Bernardo O'Higgins dirección Poniente hasta llegar a la Meta

### **ARTÍCULO 3º. Horario**

El horario de largada será a las 9:00 a.m. El tiempo máximo de duración del evento será de 1:50 horas, cerrándose la llegada a las 10:50 horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la

Organización irá al final de cada recorrido como cierre y/o recogiendo a todo aquel participante inscrito de la competencia que lo requiera.

**ARTÍCULO 4º. Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán on–line en el sitio web [www.corridaxlaveda.cl](http://www.corridaxlaveda.cl) a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbanc) u otro medio de pago que la Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

La competencia tiene un máximo de 7.000 cupos de inscripción.

La inscripción tendrá un valor de CH\$7.000 (Siete mil pesos)

Los niños menores de 10 años pagarán CH\$3.000 ( Tres mil pesos ).

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un Kit de competencia, que consiste en: Bolsa de KIT, el número de competencia, chip de competencia y camiseta técnica. La entrega de la camiseta, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total de 7.000 camisetas.

**LOS MENORES DE 10 AÑOS PODRÁN INSRIBIRSE DESDE EL MARTES 25 DE AGOSTO.**

**SÓLO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

**ARTICULO 5º. Categorías**

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones. No obstante, los participantes menores de 14 años NO podrán participar en el recorrido de 10 kms. Todos los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste. [Descargar modelo Standard de la autorización.](#)

Categorías:

|                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Damas Juveniles hasta 19 años | Varones juveniles hasta 19 años |
| Damas 20 a 29 años            | Varones 20 a 29 años            |
| Damas 30 a 39 años            | Varones 30 a 39 años            |
| Damas 40 a 49 años            | Varones 40 a 49 años            |
| Damas 50 a 59 años            | Varones 50 a 59 años            |
| Damas 60 a 69 años            | Varones 60 a 69 años            |
| Damas 70 a más años           | Varones 70 a más años           |
| Damas Discapacitadas          | Varones Discapacitados          |

## **ARTÍCULO 6°. Entrega de números, chips de cronometraje electrónico y forma de uso.**

Los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados única y personalmente a los participantes, previamente inscritos, el día **Sábado 3 de Octubre de 2015**,. La entrega se realizará mediante presentación de cédula de identidad. **Lugar por definir.**

Integrado en el número, se hará entrega de un chip de cronometraje electrónico, que registrará el tiempo oficial final de cada participante. Para estos efectos se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar.

En el caso que el auspiciador proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio, salvo las excepciones que la Organización establezca.

La Organización no se hará responsable si el chip presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

## **NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, CHIPS Y/O CAMISETAS.**

En el caso que un/una participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y chip de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple y la fotocopia de la cédula de identidad.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del/la participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

## **ARTÍCULO 7°. Premios**

El control de tiempo oficial de los/las participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto todo participante para optar a los premios de la competencia deberá pasar, al menos, por TODOS los controles incluidos en este sistema, tanto en la largada, en la ruta y como en la Meta. Todo competidor que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

La entrega de los premios es de **exclusiva responsabilidad de los auspiciadores**. La Organización no tendrá responsabilidad alguna si dichos auspiciadores no cumplieren con la entrega del o los premios o de la calidad de los mismos, incluidos todos los servicios anexos.

### **1. Premiación del 10 kms (10.000 metros)**

#### **a. Clasificación General (Damas y Varones)**

- 1º-Lugar: Medalla
- 2º Lugar: Medalla
- 3º Lugar: Medalla

#### **b. Los ganadores de los 3 primeros lugares en cada una de las Categorías descritas en Artículo 5°, en la distancia 10 kms, serán premiados con:**

- 1º lugar: Medalla
- 2º lugar: Medalla
- 3º lugar: Medalla.

### **2. Premiación 5 KM:**

Los ganadores de la clasificación General y por categorías de la distancia 5 KM, serán premiados cada uno con:

**a. Clasificación general (Damas y Varones):**

- 1º Lugar: Medalla
- 2º Lugar: Medalla
- 3º Lugar: Medalla.

**b. Premiación por cada una de las Categorías**

- 1º Lugar: Medalla
- 2º Lugar: Medalla
- 3º Lugar: Medalla

**3. Premiación 2 KM:**

Los ganadores de la clasificación General y por categorías de la distancia 2 KM, serán premiados cada uno con:

**a. Clasificación general (Damas y Varones):**

- 1º Lugar: Medalla
- 2º Lugar: Medalla
- 3º Lugar: Medalla.

**ARTICULO 8º. Entrega de premios**

**Ganadores de la corrida Yo Mujer:** La ceremonia de premiación de los ganadores, se realizará en la zona de llegada, entregándose las medallas correspondientes a los 3 primeros participantes de la clasificación general masculino y femenino. Dicha premiación será la única que se llevará a efecto, en una ceremonia especial para los medios de comunicación que cubrirán el evento y una vez que se hayan revisado las marcas realizadas por los ganadores, conforme al cronómetro electrónico oficial. Será obligación esencial de los atletas que recibirán las medallas presentarse a la ceremonia de premiación con la camiseta oficial y su número de competidor en el pecho y completamente visible.

**Premiación General:** La ceremonia de premiación de las distancias de 10KM, 5KM y 2 KM se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico. Se premiarán el domingo 4 de Octubre de 2015. En esta oportunidad se entregarán las premiaciones de todas las distancias y para todas las categorías. La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los participantes que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Además, los ganadores de la clasificación general, serán a su vez los ganadores de su respectiva categoría.

**ARTÍCULO 9º. Obligaciones del participante**

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de

encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**

3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

#### **ARTÍCULO 10°. Servicios al participante**

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y/o bebidas isotónicas) en los recorridos, cada 5 Kilómetros y en la Meta

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.

3. La Organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él).

4. La Organización dispondrá de transporte ("bus escoba") para trasladar a los participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

5. La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de Meta.

#### **ARTÍCULO 11°. Reclamos**

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (Oficinas de la Organización, Prokart y Cía. Ltda., Avda. Colón N° 5958, Las Condes, Santiago) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$30.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

#### **ARTÍCULO 12° Vehículos en el recorrido**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

#### **ARTÍCULO 13° Responsabilidad**

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

#### **ARTÍCULO 14°**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

#### **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en **La Corrida Yo Mujer** . Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile, Canadá y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “**La Corrida Yo Mujer**”.

#### **ARTICULO 15°**

El director de la competencia será el Sr. Alfonso Muñoz Sagre.